



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

10334 *Exposición pública de aprobación inicial de crédito extraordinario. Exp. 8/2016*

Conforme lo dispuesto en el art. 177.2 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el TRLHL, se pone en conocimiento general que en la Intervención General de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el expediente 8/2016 de crédito extraordinario, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 1 de setiembre de 2016.

Los interesados legitimados según el art. 169.1 del TRLRHL podrán presentar las reclamaciones pertinentes en el plazo de 15 días, a contar del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOIB

En Capdpera, a 9 de septiembre de 2016

El Alcalde
Rafel Fernandez Mallol

